



*ANUNCIO de 13 de marzo de 2020 sobre notificación de resolución en relación con las solicitudes de calificación de agricultor a título principal, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. (2020080313)*

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la publicación de la resolución de las solicitudes de calificación de agricultor a título principal de determinadas personas físicas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal [www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo), mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo.

Al listado de personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones>

Mérida, 13 de marzo de 2020. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

• • •